



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA 22 DIC 2025

RES. DECEO N° 1223-25

Expte. N° 6.017/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en relación al servicio de Telefonía celular de las Autoridades durante el periodo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden al servicio de telefonía celular Plan control 8GB PC74R, cuya factura obran en el expediente de referencia y cuenta con autorización, con imputación a la partida Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontarlos.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas adjunta informe del Sistema Siu Pilagá y no presenta objeción alguna.

Que la Dirección General Administrativa Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su control.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizados los pagos de los gastos producidos en la Facultad en concepto de servicios de telefonía celular de las Autoridades durante los períodos de 2025, por la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO DIEZ CON 42/100**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORD	PROVEEDOR	FAC. O REC. N°	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Amx Argentina	1331-20919442	26/05/2025	3.1.4	\$25.110,42
TOTAL					\$25.110,42

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos detallados en el Art.1 de la presente Resolución, a los incisos que se indican e imputarlos, a la partida Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/wlt

dececi

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. María Alejandra Navas
Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.